

La agresión Italo-Alemana
contra España

Tres discursos
de
Don Juan Negrín

Jefe del Gobierno Español



Ginebra, Septiembre 1937

C 98 - 04380

Se reúnen en este folleto tres discursos del Presidente del Consejo de Ministros Don Juan Negrín, que constituyen en su conjunto, una clara exposición del pensamiento español en relación al problema de la seguridad de la navegación en el Mediterráneo, y a los aspectos internacionales, que a causa de las múltiples agresiones italianas y alemanas contra la República española, presenta la lucha interior de España.

No se reproduce el discurso de apertura de la 18ª Asamblea, que en su calidad de Presidente del Consejo de la Sociedad de las Naciones pronunció el Sr. Negrín, por tratarse de un discurso protocolario. Sin embargo se señalan en el mismo criterios generales que contribuyen a definir el criterio del Gobierno español respecto a los agudos problemas planteados en el momento actual a la diplomacia ginebrina. En primer lugar resalta la afirmación de que España conserva hoy mas que nunca intacta su fé en el ideal de la Sociedad de las Naciones que representa a sus ojos la única forma de organización de las relaciones internacionales. En segundo término se constata que vivimos una época extraña en la que el sentido moral señala un retroceso evidente en las relaciones entre los Estados. La razón se encuentra en el hecho de que la firma no obliga o no obliga mas que hasta cierto punto a merced de los interesados. Esta relatividad es extraordinariamente peligrosa para la comunidad internacional y por ello no es modificando tal o cual artículo o Párrafo del Pacto de la Sociedad de las Naciones que haremos más posible o más cierta su aplicación. La Sociedad de las Naciones no puede vivir y prosperar, el Pacto no puede ser aplicado sin la firme voluntad de los Estados que la componen y de los hombres que la representan. En tercer término, aparece un hecho esencial : la Sociedad no ha podido hacer desaparecer en el mundo el temor a la guerra. Esta serie de circunstancias plantea una cuestión vital a la Sociedad de las Naciones, que debe hacer cada día mas sólida y estable la organización de la paz y hemos de ponernos en guardia frente a nuestras vacilaciones y dificultades en el cumplimiento de esta misión para que no puedan ser aprovechadas por aquellos que tienen como único fin la destrucción de la Sociedad de las Naciones. Si por desgracia la Sociedad de las Naciones fuera destruida nuestra generación no podría reconstruirla.

Inician esta publicación las palabras pronunciadas por el Sr. Negrín en el banquete de la Asociación Internacional de Periodistas. Por el lugar y la ocasión en que fueron pronunciadas se comprende su carácter particular. Constituyen una respuesta a las campañas personales dirigidas por cierta prensa extranjera contra los gobernantes españoles. Era difícil renunciar, cuando se hallaban presentes representantes de la prensa de todas las naciones, a decir con crudeza la verdad. Muchos han leído los comentarios; en relación a ellos nos basta recordar que los hechos referidos por el Sr. Negrín son públicos y notorios y que de ellos se ocupó la prensa exponiéndolos con detalle. Los difamadores deben tener memoria y si la han perdido bueno es refrescarla.

I

Discurso pronunciado en el almuerzo de la Asociación Internacional de Periodistas acreditados ante la S. de N. el 14 de Septiembre de 1937

Si nosotros, los fisiólogos, fuéramos llamados alguna vez a rehacer el protocolo de los banquetes, podríamos estar seguros que se invertiría el orden acostumbrado y se empezaría por los discursos.

Un discurso chispeante es un buen opagogo — perdonad la pedantería profesional — y el mejor de los « cocktails » para animar la alegría de la mesa. Y una plática pesada, colocada al principio, como un entremés más, por lo menos no perturba la digestión.

Pero mientras no se eche mano de nuestra pericia para establecer un nuevo rito, no hay más remedio que seguir las reglas.

La ocasión exige, y lo celebro, que empiece por rendir un homenaje a la prensa como institución.

Se me ha dicho, al oído, que estamos como entre compañeros, en un círculo muy discreto donde rige como ley el secreto de lo que se habla.

Por lo tanto, podré dirigirme a vosotros con toda franqueza y deciros que mis alabanzas a la prensa no pueden menos de ir acompañadas de un poco de amargura y de dulzor.

Repasando mis recuerdos clásicos, un poco perturbados por los cuidados y las preocupaciones de mi nuevo oficio, tropiezo con el caso bien conocido de aquel espíritu agudo, Esopo, si no me equivoco, excelente cocinero por añadidura, quien, al pedirle su amo que le sirviera un día el mejor de los platos y el peor otro día, las dos veces le preparó lengua. Lo más delicioso y lo más desagradable que había podido encontrar en Atenas era eso : lengua.

Lo mismo ocurre con la prensa, que puede ser el mejor y el peor de los manjares espirituales.

Ya sé que la prensa sería muy otra cosa si estuviera hecha siempre por periodistas y solo por periodistas.

¡Pero hay tantos factores que deforman la verdad a través de la prensa! La pasión, los intereses, nobles a veces... pero no siempre.

Pues bien ; la perfección, si es que existe, no se logra de una vez pero la verdad — y esta si que existe — acaba por imponerse.

Ahí es donde se refugia la esperanza de mi país, a menudo maltratado por la prensa, por cierta prensa, instrumento, en la ocasión, de las peores ambiciones.

EL PROBLEMA DE ESPAÑA

Nolens volens me he puesto a hablar de mi país, de España.

No temais que os aburra con el cuento de nuestras luchas y de nuestros problemas interiores. No es nuestro estilo.

Jamás un español vendrá a querrellarse de sus propios compatriotas ante jueces extranjeros.

Si, por azar, se produjera un caso semejante, se trataría, no os quepa la menor duda, de gentes guiadas por manos extranjeras que abusan de su apasionada ceguera.

No, eso no entra en nuestra manera, ni tampoco lo permitiría nuestro orgullo. Yo no digo que nuestro estilo sea mejor o peor que otros, pero es nuestro estilo y a él nos atenemos. Nosotros nos bastamos para resolver nuestros propios asuntos. No queremos la ayuda de nadie.

Esto ha sido siempre principio en España. Y lo seguimos manteniendo.

Pero ha habido extranjeros, a los que España había acogido gratamente, que se han valido de esta buena acogida para, instrumentos de una política de expansión económica e imperialista de otros países, sembrar la discordia entre los españoles, azuzando certeramente los extremismos de un lado y de otro.

Hoy estamos en posesión del hilo de la trama, que prueba una vez más la maravillosa técnica de los medios que dominan en ciertos países, maestros en el arte de la trapacería en las relaciones internacionales.

Hemos sido las primeras víctimas. Tened cuidado. No seremos las últimas.

Primero, sembrar la discordia interior, después estimular y provocar la rebelión, ayudar con todos los recursos en material y en hombres, que servirán, llegado el momento, para asegurar y retener los triunfos robados : he aquí el nuevo método empleado para conquistar un país y apropiarse sus recursos y sus riquezas.

Esta es la verdad : todo el mundo es testigo. Es un peligro, y es menester que este testigo se conmueva y despierte.

Una hábil propaganda, bien organizada é iniciada de antemano, esparce una nueva leyenda contra España : la leyenda roja.

Ha habido una leyenda negra, sobre nuestra patria. Se servía, exagerándolos, de hechos que se han producido en todas partes en épocas de luchas religiosas y de intransigencia. Al convertirlos en patrimonio exclusivo de España, se la hacía víctima de la mayor de las injusticias.

Ha llegado, ahora, el momento de la leyenda roja.

Algunos napoleonóides de tiempos de paz que, después de unas paradas militares, mas o menos fanfarronas, sienten el gusto de pronunciar discursos retumbantes, se han dedicado últimamente a ultrajar sin medida a mi patria. Como ha dicho en alguna parte Maquiavelo, les falta la sonrisa para ser príncipes.

Dicen que la rebelión militar — que ha sido provocada por ellos totalmente — se ha producido para impedir que el comunismo se apoderara de España y si ellos la han apoyado se debe — notable confesión — a que tenían intereses que defender en nuestra tierra.

LA VOLUNTAD DEMOCRÁTICA DE ESPAÑA

Señores, cuando el complot urdido por el Signor Mussolini y Herr Hitler estalló entre nosotros, con la ayuda de unos cuantos ingenuos insensatos, desviados por esos espíritus satánicos, el gobierno de España era un gobierno republicano moderado, en el que no había ni socialistas ni comunistas.

Señores, España, en ese momento, y aún largo tiempo después, era uno de los raros países de Europa que no habían restablecido las relaciones diplomáticas con la Unión soviética.

Señores, cuando la U. R. S. S., país al que nos une, en estos momentos, una cordial amistad, ha apoyado diplomática y moralmente la justicia de nuestra causa, lo ha hecho siempre sin contrapartida, sin demanda alguna. Y de este desinterés nacen nuestra amistad y nuestro reconocimiento hacia Rusia.

España es y quiere ser un país democrático. Abomina de toda especie de dictadura, tan contraria a nuestro espíritu, y de aquí es de donde su Gobierno saca su mayor fuerza.

Con arreglo a esa leyenda se lanzan sobre nosotros las peores injurias. ¡Ironía singular! Esto lo hace un hombre que ha desterrado, maltratado, torturado, mandado matar a los mejores de entre sus compatriotas por motivos raciales, religiosos, políticos ú otros. Un hombre que ha reproducido, mejorándola, la noche de San Bartolomé, y que esa misma noche recorrió el país para ejecutar personalmente, pistola en mano, a su íntimo amigo.

Nosotros, los que regimos los destinos de España, nunca manchamos nuestras manos.

En una época dura, época de exaltación y de revuelta, en que los crímenes y la provocación, como ha ocurrido en todos los países en casos parecidos, han marcado su huella, los diversos gobiernos han tratado siempre de conseguir y han conseguido por fin restablecer el orden y la autoridad y han castigado y castigarán los abusos y los excesos.

Hombres de los que algunos jamás sintieron ambiciones políticas ni ansias de mando, de los que algunos sienten un irónico desdén, por no decir menosprecio, por la notoriedad, la celebridad y la gloria, estos hombres se han reunido para servir a su patria y también — tienen conciencia de ello — al mundo entero.

EL SENTIDO UNIVERSAL DE NUESTRA HISTORIA

Nosotros creemos en los destinos de España cuyo sentido de universalidad es el sello característico de toda su historia y de las manifestaciones de su espíritu.

Mirad la historia española del quince al diecisiete, ved los precursores de la nueva concepción de la organización de las naciones, entre los ortodoxos un Mariana, un Vitoria, un Suarez, entre los herejes un Valdés y un Servet. Ved a los ignacianos, cuya base pristina, es el sentido de universalidad. Contemplad nuestro arte, o nuestra mística, tan esencialmente española y de aliento tan sobrehumano y supraterrano, universal en un grado infinito.

Nuestro país saldrá de esta prueba fuerte, unido, independiente y los españoles, todos los españoles, se esforzarán en colocarlo en el lugar que le corresponde.

Y entonces, solamente entonces, la prensa, el mundo, la historia nos harán justicia. Ello servirá para aplacar un poco el dolor de nuestros desgarrones, pero la sonrisa irónica no desaparecerá de nuestros labios.

II

Discurso pronunciado en la 98ª sesión del Consejo de la S. de N. el 16 de Septiembre de 1937

Señor Presidente :

El Gobierno español ha presentado al Consejo la nota relativa a la integridad de la navegación en el Mediterráneo. Yo me limitaré, por consiguiente aquí a tratar esta nota concreta, que no constituye más que un aspecto limitado del conjunto de los problemas internacionales surgidos con ocasión de la lucha en España.

Espero exaninar ampliamente por otra parte, en una ocasión próxima ante la Asamblea, la intervención extranjera en la lucha española.

LOS HECHOS DENUNCIADOS ANTERIORMENTE

Permitidme ahora recordar unas palabras pronunciadas por el representante de España, el 11 de diciembre de 1936, durante la reunión extraordinaria del Consejo convocada a petición del Gobierno español :

« Estamos persuadidos de que incluso antes de la insurrección
« los rebeldes han contado con una ayuda moral y material extran-
« jera, ayuda y colaboración cuya importancia y eficacia, en lo que
« respecta a la guerra terrestre y aérea, no puede ser puesta en duda
« seriamente por persona alguna. Pero esta ayuda, aunque no sea
« menos perjudicial para el pueblo español y menos atentatoria al
« Derecho internacional, no presenta el mismo riesgo inmediato des-
« de el punto de vista de la paz general. La actividad de los tanques y

« de los aviones extranjeros en territorio español no era, ciertamente, « menos grave para España que la actividad de los barcos de guerra « y de los submarinos en las costas españolas. Pero evidentemente « esta última actividad constituye un riesgo mucho más inminente « para la paz general. Cortar de raíz este riesgo, evitar su desarrollo, « remediar el mal antes de que sea irremediable, este ha sido el ob- « jeto del Gobierno español, cuando ha tomado la iniciativa de este « reunión. »

EL CRIMINAL BOMBARDEO DE ALMERIA

El estado de cosas ante el cual nos encontramos hoy muestra de mane-
ra terminante hasta qué punto nuestros pronósticos estaban justificados. Pero
en este proceso que ha conducido a la situación « intolerable » actual, hay
un episodio sobre el cual el representante de España tiene el apremiante
deber de llamar la atención del Consejo. Me refiero al criminal bombardeo
de la ciudad abierta de Almería por las fuerzas navales de Alemania, bajo
pretexto de represalia contra el supuesto ataque del acorazado « Deutsch-
land », fondeado en aguas rebeldes.

Esto me lleva a plantear ante el Consejo la cuestión siguiente : La indi-
ferencia y la pasividad oficiales ante las cuales tan monstruoso crimen ha
podido perpetrarse, ¿deben interpretarse como significativas de que en el
porvenir, acciones de esta naturaleza, consideradas hasta ahora por la con-
ciencia universal como verdaderos atentados a la Ley Internacional, van a
ser aceptadas como actos lícitos y regulares? Me limito a formular la cues-
tión ante el Consejo, dejando a la conciencia de cada uno la consideración
de su alta trascendencia moral. El Gobierno español, por su parte, considera
que se trata de un caso que compromete directamente la responsabilidad de
la comunidad internacional entera, y especialmente la de los países llama-
dos a ejercer en su seno una función de dirección moral.

Estas últimas semanas, la situación, que no ha dejado nunca de ser gra-
ve, se ha hecho « intolerable », como consecuencia de agresiones repetidas,
de las cuales han sido víctimas en diferentes zonas del Mediterráneo barcos
mercantes, primero, de nacionalidad española, y después, de otras naciona-
lidades. En la nota remitida por el Gobierno español al Secretario general
el 21 de agosto, figuran ya informaciones sobre las circunstancias en que
han sido ejecutados varios de estos ataques, y no quiero distraer la aten-
ción del Consejo sometiéndole nuevamente estas informaciones. Por otra
parte, en relación a uno de los casos, el del barco « Campeador », echado
a pique por dos destroyers italianos a lo largo de la costa de Túnez, comu-
nico hoy mismo al Secretario general, para información de los miembros de
la Sociedad, el texto de las declaraciones prestadas ante las autoridades con-
sulares y navales españolas por el capitán y algunos oficiales y miembros
de la tripulación. Estas declaraciones muestran que el « Campeador » fué
atacado sin previo aviso. La tripulación se vió condenada a morir abrasada
por las llamas del petróleo que se extendía en sábana de fuego sobre el
mar, o a ahogarse. No recibió ayuda alguna de los barcos italianos. Una
parte de ella fué salvada por barcos mercantes de diferentes nacionalida-
des, a los cuales desea expresar el Gobierno español, desde aquí, su agraci-
cimiento.

NUESTRO DEBER DE MIEMBROS DE LA S. D. N.

Ante esta situación, el Gobierno español ha adoptado la única iniciati-
va que le parecía conforme, no sólo a su calidad de miembro de la Sociedad
de Naciones, sino a los principios esenciales del Pacto a los cuales contin-
úa adherido : ha sometido los hechos y la situación que resulta de ellos
al examen del Consejo de la Sociedad de Naciones. Otras potencias intere-
sadas también en hacer cesar la situación creada en el Mediterráneo, han
creído preferible convocar una conferencia especial de países interesados,
que se celebraría fuera del cuadro de la Sociedad de Naciones. El Gobierno
español, como todo el mundo, ha comprendido las circunstancias que dieron
origen a esta iniciativa y la causa por la cual esta conferencia ha tenido
que encontrar refugio en la ciudad de Nyon, renunciando a utilizar las fa-
cilidades de orden personal y material que la Sociedad de Naciones ofrece
en Ginebra a las reuniones internacionales. Pero el Gobierno español debe
lealmente manifestar su asombro y formular su más enérgica protesta con-
tra el intento de examinar y decidir cuestiones relativas al Mediterráneo por
una conferencia internacional en la cual España no se encontraría represen-
tada, tanto mas cuanto que la representación de España en el caso presente
hubiera estado doblemente justificada, primero, por su calidad de potencia
mediterránea, que nadie osará poner en duda, y segundo, por el hecho de
que los barcos españoles han sido las principales víctimas de la situación
de inseguridad, con la que se trata de acabar.

LOS ACUERDOS DE NYON

A pesar de estas objeciones de principio, reconozco lealmente que la
conferencia de Nyon señala un progreso considerable en relación al Comité
de No Intervención en lo que se refiere al espíritu de decisión y a la rapidez
con que se ha logrado ponerse de acuerdo sobre medidas prácticas y con-
cretas.

Por otra parte, no desconocemos que las medidas fijadas en Nyon pue-
den contribuir útilmente a reducir la inseguridad de la navegación en el
Mediterráneo, a condición de que sean aplicadas con energía y firmeza. Sin
embargo, el Consejo me permitirá, estoy seguro de ello, que yo formule aquí
algunas observaciones en relación con los acuerdos, ya que España no ha
sido llamada a participar en las reuniones de Nyon. A pesar de todo, invita-
da o no invitada a participar en Nyon, España es y será una potencia me-
diterránea, y el punto de vista español no podrá ser descuidado en la solu-
ción de un problema relativo al Mediterráneo.

Estos acuerdos ofrecen a los barcos mercantes no españoles la garantía
de una sanción colectiva, prácticamente confiada, de hecho, a las flotas bri-
tánica y francesa, contra los ataques de submarinos ejecutados en « forma
contraria a las reglas del Derecho Internacional enunciadas en el Tratado
internacional de limitación y de reducción de los armamentos navales, fir-
mado en Londres el 22 de abril de 1930 y confirmadas en el Protocolo de
Londres el día 6 de noviembre de 1936 », pues si el ataque fuera ejecutado
de conformidad con estas reglas, no serán objeto de sanción colectiva ; es
decir, que contra los ataques ejecutados en estas condiciones, como hasta
hoy, no habrá más que la protección que cada Estado pueda asegurar a sus
propios barcos por sus fuerzas navales.

La protección establecida en Nyon está, por otra parte, limitada a los ataques realizados por submarinos. Los realizados, cualesquiera que sean sus circunstancias, por barcos de línea, están fuera de la sanción colectiva, y corresponderá, como hasta hoy, a cada país, el proteger a sus propios barcos contra estos ataques por sus propias fuerzas.

Por último, una tercera limitación, que para España es la más grave, se refiere a la expulsión total y sin reservas de los barcos españoles del sistema de protección colectiva. Los barcos españoles pueden ser echados a pique por submarinos o por barcos de línea en cualesquiera condiciones, sin que los acuerdos de Nyon se encuentren violados. Esto es tanto más grave cuanto que, como los rebeldes no poseen submarino alguno, los ataques submarinos de que puedan ser víctimas los barcos españoles no podrán ser ejecutados más que por submarinos de nacionalidad desconocida.

De manera que, examinados en su conjunto, los acuerdos de Nyon han instituido una sanción de carácter colectivo para una cierta categoría de ataques: los realizados por submarinos contra barcos no españoles y ejecutados en forma contraria a las reglas establecidas en el Tratado naval de Londres de 22 de abril de 1930. Reconozco que desde un punto de vista práctico, puede decirse que estos acuerdos aumentan de una manera efectiva la seguridad de la navegación en el Mediterráneo. Sin embargo, quiero llamar la atención del Consejo sobre el peligro, un grave peligro, que ofrece esta forma de proceder. De hecho, los ataques no comprendidos en esta categoría especial, quedan, como ya hemos indicado, en la misma situación existente hasta el presente; es decir, que los barcos que pueden ser víctimas de ellos no gozan más que de la protección que su Estado respectivo se encuentre en condiciones de asegurarles por sus propias fuerzas navales. Desde el punto de vista moral, e incluso desde un punto de vista estrictamente jurídico, estos barcos gozan también de una protección cuya eficacia es preciso no disminuir y que se deriva del hecho de que todo ataque a un buque mercante por un buque de guerra en tiempo de paz, ejecutado en cualesquiera condiciones y circunstancias, era considerado como un verdadero crimen, contrario a los principios más esenciales y a las leyes más sagradas de la paz entre las naciones. Esta protección, preciso es reconocerlo así, ha sido profundamente minada por los acuerdos de Nyon. A pesar de todas las declaraciones, dígame lo que se quiera, es inevitable que, por el hecho mismo de establecer una sanción de carácter colectivo para cierta categoría de ataques, se atribuya a estos ataques el carácter específico de violaciones del Derecho internacional, mientras que indirectamente se subraya el carácter, por decirlo así, privado y particular de los que quedan fuera de esta categoría especial. El Estado cuyos barcos se libran de uno de los ataques comprendidos en la categoría para la cual ha sido establecida una sanción colectiva, sería considerado como responsable de un verdadero delito, mientras que el Estado cuyas fuerzas navales se entremeten a ataques no comprendidos en dicha categoría, aparecería ante la conciencia universal pura y simplemente como comprometido en una querrela de orden bilateral, y, por decirlo así, privada con otro Estado.

Ruego a los miembros del Consejo que consideren ellos mismos cuál sería vuestro estado de ánimo al constatar que los ataques a vuestros barcos realizados por cualquier barco de guerra submarino o de línea, y en no importa que condiciones y circunstancias, habían sido excluidos de la categoría de aquellos que a los fines del establecimiento de una sanción colectiva, han sido elevados al rango (si puede hablarse así) de verdaderos delitos contra la ley internacional, para ser relegados a la categoría de simple querrela de orden particular entre dos Estados; y todo ello sin que vuestro país se encontrara en estado de guerra con otros Estados. Este es el caso de España. Esta es la situación que han creado los acuerdos de Nyon a los barcos de nacionalidad española. No puede causaros asombro la amargura con que presento estas consideraciones.

LA FORMA DE EVITAR LOS PELIGROS DE LOS ACUERDOS DE NYON

El Gobierno español es de parecer que procede evitar el grave peligro que acabo de señalar y de manera tan contraria a los principios de equidad que afectan a su país.

Procede no sólo extender el sistema de protección colectiva a los ataques ejecutados por barcos de línea igual que a los ataques submarinos, incluso si éstos se conforman a las disposiciones del Tratado de Londres de 1930, sino que, además, y sobre todo, hay que abolir la injustificable exclusión, que afecta a los barcos españoles, del sistema de protección colectiva creado por los acuerdos de Nyon. Tengo necesidad de añadir que, si fuera necesario, el Gobierno español no tendría objeción alguna que oponer a que las fuerzas navales encargadas de proteger la navegación penetren en las aguas territoriales españolas, si a ello tuvieran necesidad de recurrir para cumplir su misión.

LA SEGURIDAD EN EL MEDITERRANEO HAY QUE PLANTEARLA CON VALENTIA Y LEALTAD

Permitidme, señor Presidente, que exprese francamente la opinión del Gobierno español respecto de la situación en su conjunto. Una cuestión de tan honda gravedad política como la que ha surgido recientemente en el Mediterráneo no podrá nunca ser resuelta de manera satisfactoria tomando como base ficciones. El intento mismo de hacerlo, en problema tan grave, produce inevitablemente una atmósfera de desconfianza y de irresponsabilidad, en la cual ninguna solución digna, sólida y constructiva podrá encontrarse. La condición primera e indispensable para resolver un problema de tal gravedad es mostrar el valor y la lealtad consigo mismo de plantearlo de una manera estrictamente conforme a la realidad. Así, quisiéramos ver al Consejo abordar la cuestión de la seguridad en el Mediterráneo, examinando la realidad en todos sus aspectos.

EL ESTADO AGRESOR ES ITALIA

Para ello sería preciso en primer término prescindir de la ficción según la cual las agresiones a barcos mercantes en el Mediterráneo, son una especie de fenómenos de la naturaleza, cuyos orígenes y causas fueron desconocidos o imposibles de establecer. Estas agresiones son obras de barcos de guerra, submarinos o de superficie, pertenecientes a un Estado determinado y que no pueden realizar sus ataques más que bajo la responsabilidad directa del Gobierno de ese Estado. Una vez más acabemos con el nefasto sistema, tan dañino para la paz del mundo, de cerrar los ojos ante la evidencia.

El Estado anónimo cuyos barcos de guerra han ensayado, mediante agresiones constantes, crear en el Mediterráneo una verdadera situación de terror, es Italia.

Este hecho está evidenciado por testimonios múltiples y concordantes que el Gobierno español posee respecto a las agresiones de que han sido víctimas sus propios barcos mercantes, y sobre los cuales se apoya la expo-

sición de hechos que figuran en la nota enviada por el Gobierno de la República al Secretario general el día 21 de agosto.

Pero, si cabe, la responsabilidad de Italia aparece evidenciada de manera más categórica e irrefutable si se considera que tal conducta, por su parte, constituye una de las múltiples intervenciones italianas en apoyo de la rebelión militar en España, una intervención de tipo naval destinada a impedir el aprovisionamiento de la República por vía marítima. Esta es la verdad, la cruel verdad, ante la cual se encuentra no sólo la República española, sino la comunidad internacional entera.

Mientras no se demuestre que nuestra interpretación es errónea, que nuestra manera de ver no corresponde a los hechos, nadie podrá legítimamente pedirnos que aceptemos como satisfactorias medidas y disposiciones que las desconozcan y que, por lo mismo, no podrán ser, en todo caso, mas que expedientes que contendrán, sin duda, ciertas ventajas prácticas y limitadas sobre algunos puntos concretos, pero comportan también gérmenes de dificultades y complicaciones ulteriores.

LOS PRINCIPIOS QUE HA DE TENER EN CUENTA EL CONSEJO

El Gobierno de la República tiene la certeza de que el Consejo, cuando elabore y adopte la resolución que estime justa en esta materia, no cerrará los ojos a la realidad, y por ello confía en que esa resolución no sólo tendrá en cuenta los derechos e intereses legítimos de la República española como miembro de la comunidad internacional y de la Sociedad de las Naciones, sino también la enorme importancia que tiene para nosotros el restablecimiento de la seguridad, una e indivisible, de la navegación en el Mediterráneo.

III

Discurso pronunciado ante la Asamblea de la S. de N. el 18 de Septiembre de 1937

Señor Presidente,

El informe del Secretario General que discutimos, consagra una atención justificada a las repercusiones internacionales de la lucha en España. Permitidme que exponga hoy a la Asamblea, en forma tan franca como leal, el pensamiento del Gobierno español a su respecto.

Hace quatorce meses que en España estalló una rebelión militar. Cuestión orden interior. No incumbe, ni incumbía a la Sociedad de las Naciones.

Ciertamente que los contactos de los jefes rebeldes con los medios oficiales de Alemania e Italia nos eran conocidos, de ellos tuvimos después más de una prueba abrumadora al caer en nuestras manos, con los archivos de los partidos comprometidos en la subversión, la clave de la conjura. Pero, en tanto que rebelión militar interior, mientras no se vió abiertamente asistida por la intervención extranjera, el Gobierno español no tenía por qué tratar de interesar a nadie en un problema que solo a él le correspondía afrontar. Para resolverlo rápidamente, contaba con la adhesión de su pueblo, cuyo sentir acababa de manifestarse en unas elecciones hechas con la sola idea de estrangular a la opinión democrática, y que por las mismas condiciones en que se desarrollaron, tan desfavorables para nosotros, dieron a la nueva mayoría parlamentaria una autoridad nacional muy por encima, incluso, de la simple superioridad numérica. Sin la intervención extranjera, el liquidar la rebelión — eso lo ha olvidado ya todo el mundo por sabido — hubiera sido cuestión de unas semanas.

LA AYUDA MATERIAL DE ALEMANIA, ITALIA Y PORTUGAL

La intervención comienza tan pronto como fracasa la táctica de la sorpresa. Ante la incapacidad rebelde para vencer de un solo golpe la inesperada resistencia republicana, Alemania e Italia, queriendo, por lo visto, demostrar que una vez al menos sabían cumplir sus compromisos internacionales, pasan del apoyo político a la rebelión, a sostenerla con las armas. Los envíos de material de guerra alemán e italiano a los rebeldes, adquieren en el curso de pocos días un ritmo acelerado. A falta de otra ayuda que conceder por el momento, Portugal ofrece generosamente desde el principio la colaboración ilimitada de sus puertos y fronteras, a fin de reducir en lo posible las incomodidades de transporte.

Cuando en el mes de septiembre, España viene a la Asamblea, la rebelión militar ha dejado ya de ser un asunto español. El acuerdo de no-intervención, apenas firmado, acusa por sí solo el carácter internacional del conflicto. España sube a esta tribuna, no para hablar de su guerra interior, sino para, con cruda lealtad y en cumplimiento de sus deberes hacia la Sociedad de Naciones, denunciar la existencia en Europa de un estado de guerra. « Les champs ensanglantés de l'Espagne sont déjà, en fait, les champs de bataille de la guerre mondiale », dice en esa ocasión quien ostentaba aquí la representación de mi país. Y todo lo ocurrido desde entonces ha venido a demostrar trágicamente la justeza de sus palabras.

LA INJUSTICIA DE LA NO-INTERVENCION

En sí mismo, el acuerdo de no-intervención, aparte de constituir un atentado flagrante a los derechos de una nación soberana, y de estar en contradicción profunda con las normas más elementales de la ley internacional, supone la primera concesión, en el caso de España, a la política del hecho consumado, practicada con éxito tan halagador, gracias a la tolerancia de los demás, por los llamados Estados totalitarios.

No es que yo desconozca el elevado propósito que llevó a los Gobiernos de las democracias occidentales a tomar la iniciativa de una decisión encaminada a ahorrar a Europa el desastre de una guerra general. Reiteradamente, el Gobierno español les ha rendido en ese aspecto el homenaje de su comprensión.

Pero el acuerdo de no-intervención, concertado entre el juego ya claro de las potencias instigadoras y aliadas de la rebelión, que retrasan la firma hasta cerciorarse de que su último envío de aviones ha llegado a su destino, vino ya a legalizar el hecho consumado de la intervención alemana e italiana en los asuntos de España, prestada por aquél tiempo, en la medida juzgada entonces suficiente, por el mando rebelde.

La no-intervención nace con esa tara fatal. Es una claudicación que ha de conducir luego, a lo largo de la penosa existencia del Comité de Londres, a innumerables otras claudicaciones. Sin quererlo, sus nobles promotores agravan la intervención ya consumada de Alemania e Italia, con otra forma de intervención que consiste en atar de pies y manos al Gobierno español, impidiéndole proveerse libremente de los medios de guerra necesarios para reducir la rebelión, y vencerla.

Durante catorce meses, Europa ha asistido estremecida hasta lo más hondo en sus masas populares, y también en aquellas esferas donde la contemporización con el agresor no ha destruido la sensibilidad para reaccionar ante las violaciones de la justicia y del derecho, al desarrollo de esta nueva modalidad de la guerra, que no necesita de declaración previa para sembrar sus horrores sobre el territorio codiciado. Cada país pacifista sabe ya con la experiencia de España, que no le basta con vivir sin designos de hostilidad hacia nadie, sin ambiciones territoriales, sin una política de aventura susceptible de mezclarle en probables complicaciones, su vida de nación tan celosa de la libertad y de la independencia propia como de la ajena, para sentirse a cubierto del zarpazo brutal de quienes han elevado a la categoría de filosofía del Estado el culto de la violencia.

NUESTRA POLITICA EXTERIOR DE SEGURIDAD Y DE PAZ

En su memorable discurso de 18 de julio último, se preguntaba el Presidente Azaña cuáles eran los agravios de España a las potencias que la invaden. Por no tener en el pasado motivo de rencor alguno, ni siquiera podía recordar a Alemania como uno de los signatarios de los tratados de paz. En cuanto a Italia, España fué, en efecto, una de las 52 naciones que se adhirieron en el conflicto italo-abisino a las resoluciones de Ginebra, si bien la fisonomía del Gobierno que estaba entonces en el poder, y sus simpatías evidentes hacia la política romana, no le hicieron excederse en la aspiración de que fuera aplicado rigurosamente el Pacto.

España tenía a su favor para considerarse libre de una invasión extranjera, su actitud tradicional de mantenerse con todos las mejores relaciones, actitud elevada con el advenimiento del nuevo régimen a una constructiva y activa política exterior de seguridad colectiva y de paz, mediante la incorporación de la Carta fundamental de la Sociedad de las Naciones a su Constitución republicana.

LA CODICIA EXTRANJERA

España tenía en su contra para escapar a la agresión, el poseer las Baleares, tan codiciadas ya durante la Gran Guerra como base ideal para la actividad de los submarinos; Ceuta, desde donde una artillería bien emplazada y de buen calibre, lo que no impide que esté camuflada para que no llame la atención de los visitantes, puede tener a tiro Gibraltar: la frontera pirenaica, a lo largo de la cual cabe combinar el exterminio del heroico y laborioso pueblo vasco, con la adopción de ciertas medidas respecto a Francia, convenientes para el día de mañana, y toda una riqueza mineral con la que suplir la propia carencia y mantener bien alimentado el horno de la guerra.

LA FICCION DE LA NO-INTERVENCION

Si; Europa ha asistido a este ultraje inaudito a su civilización y a su honor. Pero España lo ha sufrido en su propia carne. La sangre de los caídos en defensa de una causa común a todos los pueblos libres, pide, en

esta última hora, que sean reparados los errores de una política que con el mejor deseo en unos y la más deleznable intención en otros, es por sí sola responsable de la situación actual. Al punto en que hemos llegado, aferrarse a la ficción de la no-intervención es trabajar, consciente o inconscientemente, por la prolongación de la guerra.

LA S.D.N. DEBE ENCONTRAR LA SOLUCION

Nadie podrá reprocharle al Gobierno de la República el no haber llegado en su decisión de contribuir por su parte a la localización del conflicto, a sacrificios que en el orden internacional ningún otro pueblo ha rebasado jamás. Cada iniciativa dirigida a impedir una extensión de la guerra, encontró en nosotros la colaboración más leal.

Fiel a la posición adoptada desde el primer día, considerando a la Sociedad de Naciones como la expresión jurídica de un sistema de derechos y obligaciones sobre el cual únicamente puede edificarse la paz. España ha comparecido una y otra vez ante vosotros, en la Asamblea y en el Consejo, para pedir nada más que esto : que informada de unos hechos cuyo consentimiento amenazaba a la esencia misma de la alta institución, buscásemos entre todos la manera de ponerles remedio, y de evitar que la S. de N., mal aconsejada por quienes creen que el mejor modo de servirla es ayudarle a cerrar los ojos ante las situaciones difíciles, se nos hundiese en cualquier momento en el más estrepitoso descrédito moral.

LA RESOLUCION ADOPTADA POR EL CONSEJO EN EL MES DE MAYO

En su reunión del mes de mayo, el Consejo adoptó una resolución cuya aplicación habría supuesto un progreso considerable en los esfuerzos para hacer efectiva la no-intervención. Me refiero al retiro de los combatientes no-españoles. Hace ya mucho tiempo que el Gobierno de la República se había pronunciado en favor de esa medida, que no era sino la consecuencia lógica de la no-intervención. Pero, además, el retiro de los combatientes no-españoles significaba la terminación rápida, a corto plazo, de la guerra.

NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA GUERRA DE INVASION

Desde hace mas de seis meses, el ejército rebelde de los comienzos no interesa ya a la España republicana. Se oye hablar a la gente de los telegramas del extranjero que anuncian, por ejemplo, la partida de nuevos contingentes militares de los puertos italianos, pero nada se dice nunca, en cambio, sobre el mando rebelde o las nuevas reclutas de los facciosos. Es mucho mas fácil oír a un campesino español del territorio leal pronunciar, mejor o peor, los nombres de los generales italianos que mandan el ejército del Norte, que los de los generales españoles que operan bajo las órdenes de los primeros.

La guerra de invasión ha hecho pasar al segundo plano a la guerra civil. Constituye un espectáculo emocionante, en verdad, el de ver el júbilo, tan de acuerdo con la sensibilidad española, que sienten los desertores del territorio rebelde, cada día por otra parte más numerosos, cuando logran llegar hasta nuestras trincheras. Es como si regresaran de un país extranjero a su propia patria. El odio al invasor es, en la mayor parte de los casos, lo que les decide a arriesgar el todo por el todo, antes que permanecer bajo la servidumbre de aquellos que, a pretexto de salvarles de una serie de males que ellos mismos no han sufrido nunca, se apoderan del país.

Y no son solamente los desertores quienes se encuentran en este caso. Con frecuencia, centenares de prisioneros piden que se les permita combatir bajo la bandera de la República. Y si algunos de ellos viviesen todavía en la ignorancia de la verdad, bastan unas cuantas semanas de permanencia entre nosotros para convencerles de que la llamada España roja no se parece en nada al infierno del que les habían hablado. Sus observaciones son en un todo semejantes a las que hicieron en el curso de su visita a España, la Duquesa de Atholl o el Dean de Canterbury. En esas circunstancias, con una política por parte del Gobierno español que tiende en todos sus aspectos, no a destruir a los españoles que están del otro lado, ni aún siquiera si se encuentran en la línea de fuego, sino a hacerles venir a nosotros y a ganarles para la causa de España, el retiro de los combatientes no-españoles hubiese, sin asomo de duda, comportado la terminación de la guerra en un plazo de alrededor de dos meses.

EL TORPEDEAMIENTO DE LA RESOLUCION ADOPTADA POR EL CONSEJO EN EL MES DE MAYO

La resolución del Consejo provocó una corriente de satisfacción y de optimismo. A las 48 horas, ya habían encontrado los estados intervencionistas el modo de torpedearla. El incidente del « Deutschland », con el subsiguiente bombardeo de Almería, absorbió la atención de quienes ante esta nueva agresión lo supeditan todo a calmar la furia de sus autores. La infamia sin nombre de la destrucción de Almería produjo el efecto buscado. En la impaciencia de lograr que el estado agresor consintiese graciosamente en reincorporarse de nuevo al sistema de control, el Comité de Londres dejó escapar de entre las manos la cuestión del retiro de los « voluntarios ».

LA AUTENTICA SIGNIFICACION DE LA PALABRA « VOLUNTARIOS »

Combatientes no-españoles, no « voluntarios », como se ha pretendido designarlos frecuentemente bajo una equívoca denominación común. Voluntarios de veras son solo aquellos que luchan en nuestras filas. Arrojadados en la mayoría de los casos de su propio país por el terror fascista, convencidos de que la causa de España es la causa de la libertad mundial, su auténtica silhueta se afirma desde el momento en que, para venir a nosotros, han tenido que comenzar por oponer a los obstáculos de todo género que acompañaba a su partida, el tesón de su entusiasmo y de su voluntad.

Frente a ellos, las divisiones italianas ; los artilleros, aviadores, y tanquistas alemanes ; los contingentes marroquíes, todos ellos enviados a Espa-



ña a una voz de mando, o reclutados por el hambre y la coacción en la zona del Protectorado.

Ahí está ya la diferencia entre una y otra asistencias.

Si el simplicismo de ciertas gentes les ha hecho exclamar, cuando se denunciaba el apoyo prestado por Alemania e Italia a los rebeldes que también el Gobierno republicano tenía sus amigos, lo que se pasaba por alto era el carácter distinto de una y otra amistad.

UN CONVENIO DE OCUPACION EN FAVOR DE ALEMANIA E ITALIA

Un carácter distinto como la noche del día. La amistad de Alemania e Italia a los rebeldes no es otra cosa que un pacto de ocupación. A cambio de la ayuda alemana e italiana, los rebeldes les han entregado el país. Alemania e Italia han ido a España no para ayudar, sino para quedarse. Únicamente la inocencia incorregible de quienes no quieren darse cuenta de lo que significa España para Alemania y para Italia en sus planes de agresión a Europa, pueden consolarse a sí mismo con la ilusión de que aunque los rebeldes vencieran, bastaría sacarles de sus apuros financieros para arrancarles a la garra de sus amos, o, en último caso, seducir a estos con la promesa de alguna compensación en cualquier otra parte.

LA HUMANIZACION DE LA GUERRA

Junto a las quejas que formula en relación con el trato internacional que ha recibido, el Gobierno de la República desea expresar aquí su gratitud profunda a todos los gobiernos y particulares que, en una u otra forma han contribuido a disminuir los sufrimientos a que la agresión extranjera ha sometido al pueblo español. En su deseo de contribuir por su parte a la humanización de la guerra, el Gobierno de la República, que no estaba obligado por ningún convenio internacional a tener en cuenta el derecho de asilo, lo ha respetado en la práctica y, particularmente sensible a los lazos de solidaridad que le unen con las Repúblicas americanas, reitera aquí, en adición a las facilidades ya concedidas, su intención de liquidar rápidamente el problema de los asilados en las embajadas.

EL NO-RECONOCIMIENTO DE LA OCUPACION POR FUERZA

Nuestra fé en la S. de N. se ha evidenciado tan consistente como la resistencia de nuestro pueblo. Cada manifestación de la voluntad de paz encuentra en nosotros un aliado seguro y entusiasta. Con orgullo de hermana mayor saludó España la declaración del 3 de agosto de 1932 de las Repúblicas americanas, en ocasión del conflicto del Chaco, que venía a ratificar la de la Asamblea extraordinaria y a dar nueva fuerza al artículo 10 del Pacto.

Tanto dicha declaración como el Pacto Saavedra-Lamas, cuyo artículo segundo repudia « la validez de la ocupación o adquisición de territorios que se ha logrado por la fuerza de las armas », nos muestra felizmente a los países hermanos de América perfectamente de acuerdo en la manera de enjuiciar las relaciones internacionales.

EL FRACASO DE LA NO-INTERVENCION

He tenido especial interés en recordar una vez más el conjunto de la situación y la actitud observada por España como Estado miembro de la Sociedad de Naciones desde que el conflicto español adquiere, por la intervención extranjera, carácter internacional. Quería hacerlo así antes de colocar a la Asamblea ante su propia responsabilidad.

Difícilmente podrá desconocer la Asamblea este hecho que domina toda la situación actual y que ella misma estimará que no puede ignorar : el fracaso completo de la no-intervención.

Nacida de la hipótesis falsa de que permitir al Gobierno español ejercer su derecho indiscutible a comprar cuantas armas juzgue necesarias, conducía a la guerra, las fallas de la no-intervención arrancan de esa viciosa concepción de origen. El Gobierno español no creyó jamás que una política basada en el respeto a los tratados y a las obligaciones internacionales, condujese a la guerra. Siempre estimamos que el mayor peligro de que la lucha civil española degenerase en una conflagración europea, estaba, y sigue estando justamente, en que la ley internacional, en vez de ser cumplida, sea sacrificada a las exigencias de quienes han hecho del chantaje de la guerra el instrumento de su política exterior.

Con despojar al Gobierno español de su mas elemental derecho a comprar armas y municiones para defenderse contra quienes se alzaron contra él, ni la no-intervención ha dejado de ser una de las mas sarcásticas ficciones, ni la amenaza de extensión de la guerra ha disminuido. Al contrario, ha aumentado considerablemente. La guerra civil, que pudo haber sido liquidada rápidamente, se ha transformado en una guerra de defensa de la integridad territorial y de la independencia política de España.

Que no se nos vaya a pedir a estas alturas sobre ese punto la prueba « irrefutable ». Aparte las que ya hemos aportado y las que aportaremos a la Comisión, el hecho de la invasión es reconocido y proclamado con el mayor cinismo por los violadores del orden internacional.

LA ACTITUD DE HITLER Y MUSSOLINI

Si alguien se siente todavía prendido en su candor, que recuerde el último discurso de Herr Hitler en Nuremberg en el que dijo lo que sigue : « Acaso a Gran Bretaña le interese, o le sea indiferente, que España se convierta en un desierto. Pero para nosotros, los alemanes que carecemos de posesiones ultramarinas, España es una de las condiciones principales de nuestra existencia. Francia y Gran Bretaña se sienten llenas de preocupación porque España pueda ser conquistada por Italia o Alemania. Nuestra preocupación, en cambio, es que pueda ser conquistada por el bolchevismo. »

Estas palabras iluminarán en términos suficientes el asunto, de igual manera que lo hace el envío al Duce por el jefe rebelde, con ocasión de la entrada de las divisiones italianas en Santander, su testimonio de « la mas sincera admiración por su valor y capacidad en la lucha, en la que realizaron un rápido avance », y la respuesta del Duce en la que este expresa : « Me siento especialmente feliz de que las tropas legionarias hayan contribuido durante diez días a la árdua batalla en la espléndida victoria de Santander y de que su contribución encuentre hoy en su telegrama el reconocimiento esperado. Esta íntima fraternidad en las armas es la garantía de la victoria final, hasta que se libere a España y al Mediterráneo de toda amenaza a nuestra civilización común. » Y si se quiere todavía pruebas más directas, aunque menos solemnes, no hay más que repasar los artículos pu-

blicados por la prensa italiana en la que se glorifica abiertamente la participación de las tropas italianas en las operaciones militares del norte de España, o que entrar en cualquier cinematógrafo de Ginebra donde las revistas de actualidades italianas mostrarán a estas mismas tropas penetrando en los pueblos del norte de España cantando « Giovinezza ».

Nadie puede creer ya sin comprometer su seriedad, que en España es la victoria o la derrota del bolchevismo lo que se ventila. Por su propio carácter, por la esencia de su Constitución, por la resolución inquebrantable de su pueblo y de su gobierno, España seguirá después de la victoria la ruta que le marque su voluntad independiente y soberana.

EL COMITE DE LONDRES

Yo no voy a hacer aquí una crítica del Comité de Londres. Nosotros previmos la esterilidad a que tenía forzosamente que llevarle la labor de aquellos estados que solo estaban en él para sabotear sus decisiones y reducirlo a la impotencia. De su inexistencia práctica en el momento actual habla el hecho de que durante todo el mes de agosto, cuando la agresión italiana en el Mediterráneo revestía la mayor insolencia, el Comité no juzgara necesario reunirse ni una sola vez. La no-intervención está muerta. Pero su cadáver insepulto mantiene enrarecido el ambiente internacional. Tal vez el anuncio hecho ayer sobre el retiro de la patrulla naval franco inglesa de las costas de España constituya la penúltima etapa de sus funerales oficiales.

NUEVOS CONTINGENTES ITALIANOS PARA ESPAÑA

Al amparo de su ficción las fuerzas de agresión se preparan a asestar en España lo que ellas creen que pueda ser su golpe definitivo. En repetidas ocasiones advertimos la proximidad de envíos de nuevos contingentes italianos antes de que se produjesen. Hoy, midiendo exactamente la responsabilidad de nuestras palabras, denunciamos a la Asamblea que se está preparando por Italia el transporte al territorio español de un ejército dos veces superior al que Italia tiene actualmente allí. Que no se alegue después ignorancia de parte de nadie.

NUESTRA POSICION

Nuestra posición respecto al Comité de Londres, como al Comité de Vyon es bien clara. Nosotros no somos contrarios a los acuerdos o pactos globales, siempre que comprendan íntegramente a los países afectados. Pero por encima de todo esto, para nosotros, está el Pacto. Nuestros requerimientos reiterados a la S. de N. tienen como base nuestra concepción de que es a ella a quien corresponde exigir que cada uno cumpla las obligaciones internacionales que se derivan del Pacto.

LOS PRINCIPIOS QUE AFIRMA EL GOBIERNO ESPAÑOL

Informada sobre la situación actual, la Asamblea no puede prescindir esta vez de examinar el asunto a fondo y de tomar una posición.

Lo que el Gobierno de la República se considera con derecho a pedir, es :

1° Que se reconozca la agresión de que ha sido objeto España por parte de Alemania e Italia.

2° Que en consecuencia de ese reconocimiento, la Sociedad de Naciones examine con toda urgencia la forma de poner fin a esa agresión.

3° Que se devuelva íntegramente al Gobierno español su derecho a adquirir libremente todo el material de guerra que estime necesario.

4° Que sean retirados del territorio español los combatientes no-españoles.

5° Que las medidas de seguridad a adoptar en el Mediterráneo sean extendidas a España, y que se le asegure a España en ellas la participación que legítimamente le corresponde.

Por lo tanto, y entendiéndose que es a la sexta Comisión a la que corresponde el examen de la cuestión, rogamos a la Asamblea que adopte la resolución siguiente :

« La Asamblea decide el envío a la sexta Comisión del capítulo del « informe de la Secretaría general relativo a la situación en España. »

En las decisiones que pueda tomar la Asamblea, está fija muy particularmente esta vez la mirada del pueblo español. Y con ella, la mirada del mundo.